

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Civica Miguel Hidalgo, "Centro Civico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para lo que fueron convocados previamente por el Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos y Presidente del Comité, con fundamento a lo establecido en los Capítulos I, II y III Del Acuerdo por el que se Autorizan los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco numeral 49 de fecha 06 de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que en uso de la voz el Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité da la bienvenida, agradeciendo la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente Orden del Día:----

Bienvenida por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. I.

---ORDEN DEL DÍA---

- II. Pase de lista, verificación de quórum.
- Aprobación de la Orden del Día. 111.
- Presentación del informe de Ayance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos IV. enero-marzo.
- Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias. V.
- Presentación y en su caso aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al VI. Código de Ética del Congreso del estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- VII. Aprobación de las Ubicaciones para la Colocación de Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias.
- Presentación y en su caso aprobación del Buzón para Recepción de Denuncias en la página oficial del VIII. Congreso.
- IX. Asuntos Generales.
- Cierre de sesión. X.

I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral I, que es la Bienvenida por Parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para lo cual, agradece la presencia de los integrantes en la Segunda Sesión Ordinaria para así brindar la formalidad requerida a los trabajos del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo Lic. Christian Daen Ramírez Ángel haga el pase de lista correspondiente y verifique la existencia de guórum.

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024

Página 1 de 8





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

II. Pase de Lista, verificación de quórum.

Participa: Lic. Christian Daen Ramírez Ángel, Titular de la Coordinación de Asesoría en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros asistentes, en específico considerando la de los nuevos integrantes quienes presentan su oficio de nombramiento los cuales son L.C. José Gerardo Avalos Mondragón con número de oficio CELSH/0695/2024 en sustitución a la C. L.A.G.P. Meredith Patricia Martin del Campo Tellez y Mtro. Armando Silva Rodríguez, con número de oficio CELSH/CI/295/2024 en sustitución del Mtro. Luis Enrique Cerón Amado, a efecto de verificar el Quórum legal e informa al Presidente que existe Quórum legal para dar inicio a la sesión.-

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, con fundamento en lo estipulado por el numeral 32 Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara que existe Quórum legal para dar inicio a la presente sesión manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta Sesión tendrán plena validez y existencia jurídica.

III. Aprobación de la Orden del Día;

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral III, que es la Aprobación del Orden del Día, el cual consta de X. puntos, por lo que, lo someto a su consideración:

- 1. Bienvenida por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Pase de lista, verificación de quórum.
- III. Aprobación de la Orden del Día.
- IV. Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos enero-marzo.
- V. Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- VII. Aprobación de las Ubicaciones para la Colocación de Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias.
- VIII. Presentación y en su caso aprobación del Buzón para Recepción de Denuncias en la página oficial del Congreso.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Cierre de sesión.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Solicito la aprobación a la Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

5

y se toma el

A O

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024

Página 2 de 8



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

-ACUERDO CELSH/CEPCI/007/2024-

Con fundamento a lo establecido en el numeral 31 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobada la Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria.

IV. Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos enero-marzo.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral IV, que es la Presentación del informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos enero-marzo, para lo cual, hace la exposición del Informe a las y los integrantes: Se anexa Presentación.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?

Participa: C.P. Ricardo Silva Morteo, Contralor Interno, Gracías Presidente, al respecto quiero manifestar que en referencia al Eje 1 Capacitaciones, sensibilización, consultoría y Asesoría, No se presentan en el informe cuantas personas servidoras públicas recibieron la capacitación, y en su caso si las personas servidoras públicas que asistieron a la capacitación fueron evaluadas, en virtud de que para tal efecto se necesita medir el éxito de la capacitación y si cumplió el propósito o no. Por lo anterior se recomienda que los informes trimestrales del CEPCI sean cuantificables.

Respecto al eje 2 que corresponde a la Difusión, en el que se informó que se puso en funcionamiento con el apoyo de la Dirección de informática la colocación de Diseños de Fondos de pantalla en los equipos de cómputo del Congreso de forma mensual con los temas que se contemplan en el programa anual de difusión, manifiesto que la Contraloría Interna no ha tenido cambios en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo, en ninguno de los meses que han transcurrido de este año, por lo que recomiendo que los informes del Comité sean más específicos y la información que se brinde sea cuantificable para poder medir el grado de cumplimiento, en virtud de que a la fecha no se puede observar el grado de cumplimiento de esta acción.

De igual forma quiero hacer mención respecto al mismo eje en la actividad 2.1.1 que la Contraloría Interna, diseñó y envió una infografía, vía correo electrónico, correspondiente al día de la integridad, en fecha 11 de marzo del año 2024, en cumplimiento al Programa de Trabajo del CEPCI, así como al Programa de Promoción de la Integridad, por lo que considero que debería de estar contemplado dentro de los avances.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto? de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, dar por Presentado y Aprobado el informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos correspondiente al Primer Trimestre (enero-marzo), quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

The state of the s

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024

Página 3 de 8



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

ACUERDO CELSH/CEPCI/008/2024-

Con fundamento a lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobado el informe de Avance del Plan de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos enero-marzo y se tomarán las recomendaciones del Contralor Interno para el próximo informe a presentar.

V. Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral V, que es la Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias, para lo cual, expone lo siguiente:

Con fundamento en el Título Segundo de las obligaciones, atribuciones y la Conformación del Comité de Ética, en su Capítulo I De las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética, en su numeral 4, fracción XXI y en el Título Tercero del Funcionamiento del Comité de Ética, Capítulo I De las atribuciones y obligaciones de las y los integrantes, fracción VIII, numeral 25 De las atribuciones de la Presidencia, fracción XV del mismo Capítulo y Capitulo III De las Comisiones, me permito hacer la Presentación de quienes integraran la Comisión para la Atención de las Denuncias:

| Dra. Yoselin Anastasio Guevara | Representante de la Comisión |
|--|--|
| Lic. Christian Daen Ramírez Ángel | Integrante de la Comisión |
| Lic. Dulce Maria del Carmen Guerrero Islas | Integrante de la Comisión |
| Lic. Juan Antonio Robles del Campo | Integrante de la Comisión |
| Mtro. Armando Silva Rodríguez | Representante Propietario de la |
| | Contraloría Interna en el Comité de |
| | Ética y Conflictos de Interés (Asesor) |

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: esta ha sido Presentación de las y los integrantes de la Comisión para la Atención de las Denuncias. ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, dar por Aprobado la Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

-ACUERDO CELSH/CEPCI/009/2024-

Con fundamento a lo establecido en el numeral 29 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación

5

A

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024

Página 4 de 8





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

correspondiente, se da Aprobado la Presentación de las y los integrantes de Comisión para la Atención de Denuncias.

VI. Presentación y en su caso aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral VI, que es la Presentación y en su caso aprobación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para lo cual, solicita a la Dra. Yoselín Anastasio Guevara para la presentación del punto.

Se anexa el documento Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: este ha sido la Presentación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, dar por Aprobado la Presentación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

--ACUERDO CELSH/CEPCI/010/2024-

Con fundamento a lo establecido en el numeral 29 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobado la Presentación del Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética del Congreso del estado Libre y Soberano de Hidalgo.

VII. Aprobación de las Ubicaciones para la Colocación de Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral VII, que es la Aprobación de las Ubicaciones para la Colocación de Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias, se determinaron tres espacios para la colocación:

- Primer espacio: Torre Legislativa, planta baja, cubo de ingreso a los sanitarios.
- Segundo espacio: Edificio IDEFOM.
- Tercer espacio: Capilla Legislativa

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, aprobar las Ubicaciones antes expuestas para la colocación de los Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

Página 5 de 8

5

A C

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

-ACUERDO CELSH/CEPCI/011/2024--

Con fundamento a lo establecido en el numeral 29 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por presentado y aprobado las Ubicaciones para la Colocación de Buzones Físicos para la Recepción de Denuncias.

VIII. Presentación y en su caso Aprobación del Buzón para la Recepción de Denuncias en la página Oficial del Congreso.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Pasamos al numeral VIII, que es la Presentación y en su caso Aprobación del Buzón para la Recepción de Denuncias en la página Oficial del Congresos, para la exposición del punto, le cedo el uso de la voz a la Dra. Yoselín Anastasio Guevara.

Participa: Dra. Yoselin Anastasio Guevara, Secretaria Técnica, quien expone el contenido del formulario para que se puedan hacer las denuncias en el Buzón de la Página Oficial del Congreso, con la liga electrónica www.congreso.hidalgo.gob.mx, el cual entrará en funcionamiento y se le dará el seguimiento correspondiente por parte de los integrantes de la comisión.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, manifiesta: Gracias Doctora Yoselín por la exposición del punto, ¿Pregunto si tienen algún comentario al respecto?, de no existir, solicito a los integrantes de este Comité, aprobar el Funcionamiento del Buzón para la Recepción de Denuncias en la Página del Congreso, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

--ACUERDO CELSH/CEPCI/012/2024--

Con fundamento a lo establecido en el numeral 29 y 34 de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y una vez que se ha realizado la votación correspondiente, se da por aprobado el Funcionamiento del Buzón para la Recepción de Denuncias en la Página del Congreso.

IX. Asuntos Generales

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, pregunta a los miembros integrantes si existe algún tema que deben abordar.

Participa: Lic. Héctor Adrián Terán Castelán, Director General de Servicios Administrativos en su carácter de Presidente del Comité, debido a que no existe algún asunto general que tratar, pasa al siguiente punto.

X. Cierre de sesión.

Página 6 de 8 (

V

Pachuca de Soto a 26 de abril de 2024



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. HÉCTOR ADRIÁN TERÁN CASTELÁN

PRESIDENTE

LIC. CHRISTIAN DAEN RAMIREZ ÁNGEL

SECRETARIO EJECUTIVO

DRA. YOSELLA ANASTACIO GUEVARA

SECRETARIA TÉCNICA

L.C. JOSÉ GERARDO AVALOS MONDRAGÓN

VOCAL SUPLENTE

LIC. PAOLA PETRONILA ESQUIVEL SÁNCHEZ

VOCAL SUPLENTE

LIC. JUAN ANTONIO ROBLES DEL CAMPO

VOCAL

LIC. DULCE MARÍA DEL CARMEN GUERRERO ISLAS

OCAL

C. ADELA SARA BANOS SANCHEZ

VOCAL



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. ROSAURA PEÑA MEJÍA VOCAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

MTRO. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ

CONTRALOR INTERNO

C.P. Y A. RICARDO SILVA MORTEO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.